

Resolución N° 804 /12

La Plata, 29 de Marzo de 2012

VISTO

Las conclusiones del sumario administrativo a los integrantes de la Mesa Directiva del Colegio de Distrito IV del período 2009-2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante expediente C.S. N° 3/2011 se desarrolló la investigación y el sumario administrativo correspondiente.

Que la Comisión sumariante realizó las conclusiones de su investigación.

Que el despacho de la Comisión establece que la administración del Colegio de Distrito IV ha incumplido con diferentes normativas colegiales.

Que se ha considerado que las faltas comprobadas han atentado contra los intereses de la Institución.

Que el Consejo Superior aprobó en su totalidad el despacho de la Comisión Sumariante.

Por tal motivo, en su sesión Extraordinaria de fecha 29/3/2012, en uso de las facultades que la Ley le confiere, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Pcia. de Buenos Aires

RESUELVE

Art.1º Solicítese al Colegio de Distrito IV la destitución de los Técnicos Carlos Roberto Gonzalez, Diego Alberto Medina y Vanesa Acosta.

Art.2º De acuerdo a lo normado en el Reglamento Interno del Colegio de Técnicos, en su artículo 52, inciso b, como así también lo establecido en los artículos 93 y 94, el Colegio de Distrito IV deberá actuar en consecuencia.

Art. 3º Atento a lo expresado en el artículo 93 y en los plazos fijados en el artículo 57 de la norma citada, deberá convocarse la Asamblea Extraordinaria Distrital correspondiente, a efectos de decidir la destitución de los Técnicos involucrados.

Art. 4º Cumplido el tratamiento pertinente por el Consejo Directivo Distrital, el mismo deberá notificar fehacientemente a los Técnicos involucrados.

Art 5º Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y matriculados. Cumplido, archívese.